



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

DECRETO 3686 /
 EDUCACION

VALLENAR, 21 SEP. 2016

VISTOS

1. Solicitud de Permiso Post Natal Masculino.
2. Certificado de Nacimiento.
3. La Ley 20.047 del 2005 que establece un permiso paternal.
4. Resolución N° 178 de 2014 de la Contraloría General de la República, que establece que a contar del 01 de diciembre del 2014, la Municipalidad de Vallenar debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
5. Resolución 323 del 05/06/2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
6. Lo dispuesto DFL N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
7. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
8. La delegación de facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 1023 de fecha 17 de abril de 1998, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del código del trabajo.
9. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Apruébase las Solicitud de Permiso POST NATAL MASCULINO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de Educación del Departamento de Educación que se identificarán posteriormente, en las fechas que se indican.

D. YERIS CARVAJAL VILLALOBOS, ADMINISTRATIVO DAEM

RUT: 12.061.707-9

05 DIAS, A CONTAR DEL 18 DE ABRIL DEL 2016 Y HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2016.

D. JORGE MORALES RADONICH, ENCARGADO DE INFORMATICA DAEM

RUT: 14.399.786-3

05 DIAS, A CONTAR DEL 17 DE MARZO DEL 2016 Y HASTA EL 23 DE MARZO DEL 2016.

D. JUAN ARAYA SOLOAGA, FONOAUDIOLOGO ESCUELA LUIS ALBERTO IRIARTE

RUT: 17.330.434-K

05 DIAS, A CONTAR DEL 23 DE AGOSTO DEL 2016 Y HASTA EL 29 DE AGOSTO DEL 2016.

2°.- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

3°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TARRA VERA
 JEFE (S) DEL DEPARTAMENTO
 EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sección Personal
 - Interesado carpeta personal
 - Archivo oficina de partes /
- NFR/OTVCDH/msc